

ciudad Anónima», domiciliada en esta capital, calle de García Paredes, número 78, se ha acordado convocar a los acreedores de la expresada Sociedad a Junta general, que tendrá lugar en el edificio de los Juzgados de Primera Instancia de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día tres de noviembre próximo, a las cuatro y media de su tarde.

Dado en Madrid y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a cuatro de septiembre de 1961.—El Juez.—El Secretario.—7.240.

RIANO

Don José Antonio Jiménez-Alfaro Giralt, Juez de Primera Instancia de la villa de Riaño y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se han practicado diligencias de oficio de prevención de abintestado, y se tramita el consiguiente juicio universal por fallecimiento abintestado de doña Eugenia Alvarez Rodriguez, natural de Peñosa del Rey, de sesenta y seis años de edad, viuda de don Andrés Martín Gutiérrez, digo, Martín Andrés Gutiérrez, y vecina de esta villa de Riaño, sin profesión especial, e hija de Elvira.

Habiéndose publicado primeros edictos y no personándose nadie en el plazo concedido, por no tener parientes conocidos, se publica este segundo por término de veinte días, contados desde la fecha de su publicación, haciendo un llamamiento para que comparezcan ante este Juzgado los que se crean con derecho a la sucesión del causante.

Dado en la villa de Riaño a ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, José Antonio Jiménez-Alfaro.—El Secretario (ilegible).—3.889.

SEVILLA

Don Ricardo Alvarez Abundancia, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital,

Hago saber: Que llevando a cabo lo acordado en providencia de este día, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Banco Español de Crédito, S. A., contra don Fernando y don Emilio Rubio Ortega, se anuncia la venta

en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, sin sujeción a tipo, y demás condiciones que se dirán, de la finca especialmente hipotecada siguiente:

«Una fábrica de harinas situada en la villa de Constantina, en la calle llamada de los Molinos o Puente de la Yedra. Tiene dos molinos en cilindros de 600 por 220 y la instalación completa de una fábrica de harinas moderna con capacidad de 10.000 kilos de trigo en veinticuatro horas. Linda: por la derecha, con el río llamado de la Villa; por la izquierda, con la calle de Sevilla, a que hace esquina, y por el fondo, con tierras del molino de doña Manuela Salamanca, que adquirió de don Antonio Díguez. Consta de una superficie de seiscientos metros cuadrados.»

Para su remate, que tendrá lugar ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, se ha señalado el día ocho de noviembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca sale a subasta, por ser tercera vez, sin sujeción a tipo, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos la cantidad de ciento cuarenta y un mil ciento cincuenta y ocho pesetas con veinticinco céntimos, o sea el diez por ciento de la suma que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no será admitido postor alguno.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta de expresado artículo, están de manifiesto en la Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—Ricardo A. Abundancia.—El Secretario, Antonio Jiménez.—Rubricados.—7.265.

VALENCIA

En virtud de lo acordado por proveído de esta fecha, dictado por el señor Juez de Primera Instancia del número uno de

Valencia, en los autos incidentales de pobreza promovidos por doña María de las Nieves Fernández-Montenegro Ferran para solicitar a su favor la declaración de herederos abintestado de doña María y doña Josefa Fernández Asensi, entablar los procedimientos oportunos y ejercitar las acciones pertinentes, incluso, si a ello hubiere lugar, las de nulidad, ineficacia o inexistencia de testamento de las expresadas causantes, si lo hubiere; promover, en su caso, los juicios pertinentes y litigar contra las personas que pudieran aparecer en posesión de todos o parte de los bienes integrantes de aquellas herencias, si existieren, para determinarlos y conseguir la posesión y dominio de ellos por acción reivindicatoria o por la que procediere, y para que a todos los expresados fines y demás que relacionados con ello procedan, pueda formular las oportunas pretensiones y entablar los reglamentarios juicios o procedimientos, tanto en jurisdicción voluntaria como en contenciosa y contra cualesquiera personas que pudieran hallarse en posesión de bienes de las citadas herencias o se creyeren con algún interés o derecho a las mismas; por la presente se emplaza a las personas desconocidas que puedan tener interés en las herencias expresadas de doña María y doña Josefa Fernández Asensi para que dentro de nueve días comparezcan en estos autos, personándose en forma, apercibiéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Valencia a once de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (ilegible).—3.894.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

La Comandancia de Marina de Melilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 125 de 1960, Andrés Nequera Piñero.—(3.600).

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 145 de 1961, José Balta Dorca. (3.599).

V. Anuncios

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicios de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

Vacantes

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que el Centro Europeo de Investigación Nuclear (C. E. R. N.) ha convocado las vacantes que se relacionan seguidamente:

Título: Secretaria I.

Formación y experiencia: Instrucción de grado secundario o equivalente. Conocimientos del italiano y francés así como de la lengua inglesa, que debe ser la de nacimiento; cinco años por lo menos de experiencia práctica en trabajos de secretaría, etc.

Remuneración: De 11.400 a 13.560 francos suizos anuales.

Título: Empleado de oficina.

Formación y experiencia: Buena instrucción general. Buena experiencia en trabajos administrativos en general, etc.

Remuneración: De 9.360 a 11.760 francos suizos anuales.

Título: Secretario de grupo.

Formación y experiencia: Instrucción de grado secundario y varios años de experiencia como secretario, etc.

Remuneración: De 11.400 a 13.560 francos suizos anuales.

Título: Cablista especializado.

Formación y experiencia: Aprendizaje completo de electricista o en electrónica y unos cinco años de experiencia práctica, etc.

Remuneración: De 11.400 a 13.560 francos suizos anuales.

Título: Físico superior.

Formación y experiencia: Físico superior experimental, que posea una experiencia general amplia y demuestre iniciativa, etc.

Remuneración: De 22.620 a 30.780 francos suizos anuales.

Título: Técnico de laboratorio I.

Formación y experiencia: Diploma en electrónica de una Escuela Técnica de segundo grado o formación equivalente, etcétera.

Remuneración: De 13.380 a 15.900 francos suizos anuales.

Título: Técnico de laboratorio II/I.

Formación y experiencia: Formación profesional de segundo grado o equivalente. Excelente experiencia en mecánica, etc.

Remuneración: De 11.400 a 15.900 francos suizos anuales.

Título: **Proyectista II.**

Formación y experiencia: Diploma de una escuela de peritos o formación equivalente y tres años aproximadamente de experiencia práctica como proyectista, etc.
Remuneración: De 11.400 a 15.900 francos suizos anuales.

Título: **Empleado de oficina mecanógrafo I.**

Formación y experiencia: Buena instrucción general, experiencia en trabajos corrientes de oficina, adquirida con preferencia en una oficina de un taller de mecánica, etc.
Remuneración: De 8.040 a 11.760 francos suizos anuales.

Título: **Ingeniero en electricidad o ayudante técnico principal.**

Formación y experiencia: Ingeniero en electricidad, diplomado, o técnico superior con varios años de experiencia práctica en el estudio y las medidas de equipos eléctricos importantes, especialmente de los electroimanes, etc.
Remuneración: de 15.180 a 20.760 francos suizos anuales.

Título: **Traductor.**

Formación y experiencia: Formación universitaria o equivalente. Lengua materna el francés y un buen conocimiento del inglés, etc.
Remuneración: De 15.180 a 20.760 francos suizos anuales.

Para poder aspirar a estas vacantes, los candidatos deben hablar y escribir correctamente el idioma francés o inglés. En la Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores se facilitará a las personas interesadas los correspondientes formularios de solicitud y se les informará de la fecha límite de presentación de las mismas, así como más ampliamente sobre estas plazas.
Madrid, 12 de septiembre de 1961.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

GERONA

Expropiaciones

Formada la relación nominal de propietarios de bienes y derechos afectados por las obras de «Pavimentación definitiva con aglomerado asfáltico entre los puntos kilométricos 732,7 al 737,8 de la C. N. II de Madrid a Francia por La Junquera», en el término municipal de Medinà, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 de su Reglamento,

Esta Jefatura, en uso de las facultades que le confiere el artículo 93 de la citada Ley, ha resuelto abrir el periodo de información pública mediante su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «Los Sitios», de Gerona para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última de las citadas publicaciones, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que a continuación se inserta u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos que considere procedentes a los fines que se persiguen.

Asimismo, una copia de la citada relación se remitirá al Ayuntamiento de Medinà para su exposición al público durante el indicado plazo de quince días.

Gerona, 8 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, P. A., Carlos Rubio Pérez.—3.848.

Relación que se cita

Pinea- número	Clase de terreno	Propietario		Colono o arrendatario		Superficie a ocupar	
		Nombre y apellidos	Vecindad	Nombre y apellidos	Vecindad	Metros cuadrados	
1	Secano 2. ^a	D. Poncio Sabater Casellas	Barcelona	D. José Maruny Solés	Medinà	1.259,82	
2	Idem	D. Francisco Besali Olivares	Sant Julián de Ramis	D. Juan Besali Olivares	Idem	277,90	
3	Secano 1. ^a	D. Heriberto Pagés Doménech	Medinà	No tiene.	Idem	1.052,80	
4	Idem	D. Juan Roura Geli	Las Presas	D. Emilio Soler Donay	Idem	435,00	
5	Idem	D. Juan Coll Catalá	Celrà	D. Justo Fochs Font	Idem	395,62	
6	Idem	D. ^a Ana Pats Bosch	Gerona	D. Lorenzo Malagelada Carreras	Idem	1.068,12	
7	Idem	D. ^a Maria Frans Bosch	Medinà	D. Julián Serra Bardera	Idem	229,69	
8	Idem	Sres. Hermanos Fonsdevéla Abull	Idem	D. Joaquin Badosa Tarrés	Idem	224,54	
9	Idem	D. José Canals Ventura	Idem	No tiene.	Idem	593,25	
10	Idem	Sres. Hermanos Fonsdevéla Abull	Idem	D. Francisco Oriol Gilronés	Idem	450,56	
				D. José Ferrés Cateura	Idem	954,01	
				D. Ramón Terradas Ortós	Idem	954,01	
11	Idem	D. Juan Martí Ametller	Idem	D. Esteban Soler Massanelas	Idem	2.010,05	
				No tiene.	Idem	1.218,00	
					Total	10.833,97	

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1961, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 2 de enero de 1961 por la «Sociedad Anónima Cros»:

97.500 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.950.001 al 2.047.500 inclusive, el 50 por 100 de las cuales es intransferible a extranjeros.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de septiembre de 1961.—El Secretario accidental, José Ramón de Noriega.—Visto bueno: el Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—7.266.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1961, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos gene-

ral de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 28 de octubre de 1954 por la «Compañía Española de Minas de Riotinto, S. A.»:

1.000.000 de acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, de las cuales 666.667, números 1 a 666.667, corresponden a la serie A y las restantes 333.333, números 666.668 a 1.000.000, a la serie B, pudiendo ser poseídas estas últimas por extranjeros.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de septiembre de 1961.—El Secretario accidental, José Ramón de Noriega.—Visto bueno: el Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—7.275.

CRISTALERIA ESPAÑOLA, S. A.

BILBAO

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad que el pago del cupón número 27 de las obligaciones se efectuará, a razón de 10.90 pesetas líquidas, a partir del 1 de octubre próximo, bajo factura, por los establecimientos: Banco Español de Crédito, Banco de Bilbao, Crédit Lyonnais y Société Générale de Banque, en sus centrales, sucursales y agencias respectivas.

Bilbao, 12 de septiembre de 1961.—7.278.

INDUSTRIAS R. O. S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria universal se reduce el capital social de dos millones seiscientos cuarenta mil pesetas a dos millones ciento cuarenta mil pesetas, por el procedimiento de restituir parte de sus aportaciones a los accionistas, lo que se anuncia a efectos de lo prevenido por el artículo 98 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Alsasua, 10 de julio de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.216.
1.ª 16-9-1961

DERIVADOS LACTEOS, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 2 de octubre próximo, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el local de la calle de Antracita, 7 y 9, esquina a la calle del Plomo, frente la fábrica de helados «Camayo», con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aumento de capital y modificación del correspondiente precepto estatutario.
- 2.º Ratificación de nombramiento de Consejeros.

Madrid, 13 de septiembre de 1961.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Delegado, Luis Rodríguez Viña.—7.312.

MUTUA VALENCIANA SOBRE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Sección Seguro Mutuo de Incendios

Balance-inventario practicado en 31 de diciembre de 1960

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	5.227,35	Reservas	380.226,75
Existencia en efectivo.		Para sins. pdtes. pago	
Banco de Vizcaya c/c	194.803,15	Téc. riesgos en curso	47.990,—
Saldo de la cuenta.		Estatutaria	297.421,75
Depósito necesario	248.435,—	Fondo F. valores	34.815,—
Por los valores que lo constituyen.		Reaseguradores	16.861,47
Reservas c/ reaseguradores	43.191,—	Saldo a su favor.	
Reserva técnica y pendientes reaseguradores.		Cuentas acreedoras	28.352,34
Representantes	7.406,58	Saldo de las mismas.	
Saldo de la cuenta.		Regularización de valores	16.827,—
Recibos al cobro	12.797,30	Por las diferencias de cotización.	
Por los pendientes.		Consortio R. Catastróficos	2.035,10
	511.870,38	Saldo a su favor.	
		Sobrante presente ejercicio	67.767,72
			511.870,38

Cuenta de Pérdidas y Ganancias practicada en 31 de diciembre de 1960

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdidas:		Ganancias:	
Siniestros y gastos para su arreglo	799,20	Aumento reserva técnica siniestros c/ reaseguradores	7.492,74
Por gastos generales y administración	21.769,55	Cuotas de ejercicio, netas de anulaciones y extornos.	143.970,01
Por comisiones cobranza	11.382,08	Derechos pólizas, registro	13.797,05
Aumento reservas técnicas y pendientes siniestros	8.325,27	Impuestos	2.572,34
Para reserva F. valores	4.080,—	Participación reaseguradores sins pdte. ejercicio	719,28
Cesiones a reaseguradores	133.324,—	Intereses	1.830,75
Sobrante pendiente ejercicio a R. estatutaria	67.767,72	Comisiones s/ reaseguros cedidos	74.475,40
		Bonificaciones Consortio e impuestos s/ importes cedidos	2.559,75
		Por saldos cuentas varias	4,20
	247.447,82		247.447,82